Gobernación de Cundinamarca	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-005
		Versión: 05
	ACTA APROBACION DE GARANTIAS	Fecha: 13/Agosto/2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA
CONTRATO No. SH-LP-PS-278-2025

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA APRUEBA LA PÓLIZA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL____X____ MODIFICACIÓN_____ No. MODIFICACIÓN O ANEXO _____

CONTRATISTA (Tomador) / PARTE DEL CONTRATO O CONVENIO	UT TRIBUDEP 2.025			NIT: 901.945.606-7
N° CONTRATO O CONVENIO	SH-LP-PS-287-2025			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	Prestar servicios de apoyo integral para la administración del impuesto sobre vehículos automotores, el impuesto al consumo y el ejercicio del monopolio sobre licores destilados y alcohol potable, a cargo de la administración tributaria del Departamento de Cundinamarca.			
CLASE DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
IDENTIFICACION DE LA ASEGURADORA:	BERKEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A			NIT. 900.814.916
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°91148	X	Anexo N°.	Fecha de expedición	21/05/2025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 26254	X	Anexo N°.	Fecha de expedición	21/05/2025
OTRAS PÓLIZAS No	N/A	Anexo N°.	Fecha de expedición	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$ 21.866.606.400			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	21/05/2025 hasta el 31/10/2025			

AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA Fecha inicial/ Fecha Final	
Cumplimiento del contrato	SI	$ 2.186.660.640	20/05/2025	01/05/2026
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	SI	$ 4.373.321.280	20/05/2025	01/11/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	SI	$ 1.093.330.320	20/05/2025	01/11/2028
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	SI	$ 4.373.321.280	20/05/2025	01/05/2026
Estabilidad y calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	SI	$1.093.330.320	20/05/2025	31/10/2025

Gobernación de Cundinamarca	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-005
		Versión: 05
	ACTA APROBACION DE GARANTIAS	Fecha: 13/Agosto/2024

Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)	N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES				

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima.

REVISIÓN DE VALIDACIÓN E INTEGRIDAD DE LA GARANTIA

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Directiva No 025 del 16 de diciembre de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la entidad procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía.

MEDIO DE CONSULTA Y VALIDACION:	Por consulta realizada: A través de la página Web en la URL https://col.berkleyonline.com.ar:8443/BIWebCO/servlet/com.berkleycomercial10.hwcertific01 https://col.berkleyonline.com.ar:8443/BIWebCO/servlet/com.berkleycomercial10.hwcertific01 el día 23 de Mayo de 2025 a la hora 04:30 pm (se anexa constancia)

SOPORTES DE LA CONSULTA Y VERIFICACION
SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) PRINTS DE PANTALLA

VERIFICO:		
DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
Despacho Secrecia de Hacienda	Juan Sebastián Acosta Ortiz	Juan Sebastian Acosta O.

Se aprueban las garantías antes identificadas, toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Secretario de Hacienda del Departamento de Cundinamarca.

Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá D.C.,23° de mayo del 2025.

Luis Armando Rojas Quevedo
secretario de Hacienda

Revisó: Andrés Felipe Bonilla Zuluaga – Asesor de Despacho

Gobernación de Cundinamarca	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-005
		Versión: 05
	ACTA APROBACION DE GARANTIAS	Fecha: 13/Agosto/2024

Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES

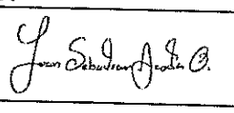
Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima.

REVISIÓN DE VALIDACIÓN E INTEGRIDAD DE LA GARANTIA

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Directiva No 025 del 16 de diciembre de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la entidad procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía.

MEDIO DE CONSULTA Y VALIDACION:	Por consulta realizada: A través de la página Web en la URL https://col.berkleyonline.com.ar:8443/BIWebCO/servlet/com.berkleycomercial10.hwcertific01 https://col.berkleyonline.com.ar:8443/BIWebCO/servlet/com.berkleycomercial10.hwcertific01 el día 23 de Mayo de 2025 a la hora 04:30 pm (se anexa constancia)

SOPORTES DE LA CONSULTA Y VERIFICACION
SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) PRINTS DE PANTALLA

VERIFICO:		
DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
Despacho Secrecía de Hacienda	Juan Sebastián Acosta Ortiz	

Se aprueban las garantías antes identificadas, toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Secretario de Hacienda del Departamento de Cundinamarca.

Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá D.C.,23° de mayo del 2025.

Luis Armando Rojas Quevedo
secretario de Hacienda

Revisó: Andrés Felipe Bonilla Zuluaga – Asesor de Despacho